

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3015122 / 6070
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL TERRITORIO NACIONAL				
Descripción General de Actividades				
Well Testing Prueba Corta				
Tiempo de Ejecución				
25 días en promedio				
Fecha Estimada de Inicio				
09/08/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Tatiana Bernal Hernández Teléfono: 3188011054 Correo: tatiana.bernal@expro.com Otro Canal:		DAYAN MADARIAGA MARTÍNEZ		CARLOS F ACEVEDO

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
TRANSPORTE DE CARGA	Unidad	62	24	38	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado; cumplimiento de las normaas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehiculos, cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial, entre otros. Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil y contractual Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT) Licencia Nacional de Tránsito Requisitos Experiencias: Debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de dos años mínimo. Requisitos HSE: Certificado del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST) y RUC. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Los oferentes entrarán	CARGO EXPRESS COLOMBIA S.A.S	900973234	Guamal	.

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. Especificación Técnica: (15) CAMA BAJA (6) TRACTOMULAS (1) GRÚA 80 TON (8) TANQUES CILINDRICOS HORIZONTALES DE 500 BBL PARA CRUDO (2) TANQUES CILINDRICOS HORIZONTALES DE 500 BBL PARA CRUDO CON SERPENTIN DE CALENTAMIENTO (2) TANQUES CILINDRICOS HORIZONTALES DE 500 BBL PARA AGUA (2) TANQUES CILINDRICOS HORIZONTALES DE 500 BBL PARA NAFTA (1) SCRUBBER ANSI 150 MIN 24" CONEXIONES 3" 602 / 2" 1502 (1) CARGADERO DUAL TECHADO CON LINEA DE CRUDO EN 3" Y LINEA DE AGUA EN 2", RIEL PARA LINEA DE VIDA Otros Requisitos: EXPRO DISPONDRÁ DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS PROPIOS EN LA LOCACIÓN: 1 SSV Surface Safety Valve 1 CHOKE MANIFOLD 2 MEZCLADOR ESTÁTICO 1 INTERCAMBIADOR DE CALOR 1 SEPARADOR 1 GUN BARREL 4 BOMBAS DE TRANSFERENCIA DE CRUDO 2 BOMBAS DE TRANSFERENCIA DE AGUA 2 DIVERTER DE 3 VÍAS 2 DIVERTER DE 5 VÍAS 2 BOMBAS DE INYECCIÓN DE NAFTA 4 PLANTA ESTADIO SOLAR 1 SCRUBBER DE ALTA				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	latam.invoice@expro.com
Proceso de Radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra
Contacto para Facturación	Contactos Carga y Especial colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez 3165291886 Camila Castellanos 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	06/08/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	23:55:00
Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com y Compras.Colombia@expro.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Contactos Carga y Especial colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez 3165291886 Camila Castellanos 3163166451 Contactos bienes y servicios Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez 3172461588 Jose González 3186930817

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

Para tener en cuenta la propuesta económica, por favor adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN

- Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Resolución 0312 de 2019 / Estándares Mínimos SG-SST
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Certificaciones de Calidad.

NORMATIVIDAD LEGAL

- Aplicación de la Ley 336 de 1996, que regula el transporte público y privado en Colombia.
- Cumplimiento con las circulares externas 20234000000597 y 20244000000107 del Ministerio y Superintendencia de Transporte
- Resolución 0155 para transporte de personal y Resolución 0156 para transporte de carga.

EXPRO maneja el pago de facturación a 45 días después de radicada la factura; si requiere el pago a 30 días, por favor notificar.